

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30545** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Número 280/2019, se ha dictado en fecha 15 de Enero de 2020, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Dionisio Espinosa S.L. con Cif B09058686 y domicilio social en Burgos, Calle Bajos Plantío S/N.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por el Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Doña María Esther Puras Trimiño, con DNI número 13.081.280 F, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Calzadas Número 8 piso 5ºC de Burgos, Teléfono: 947261402 y dirección electrónica rpabogados@ramospuras.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 9 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200040711-1